



PERÚ

Ministerio de Cultura

• PARTE III •

Aclarando

dudas sobre la

consulta previa





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de Interculturalidad

Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

Dirección de Consulta Previa

Aclarando dudas sobre la consulta previa

© Ministerio de Cultura

Javier Prado Este n.º 2465, San Borja, Lima - Perú.

Teléfono: (01) 714 0102

Primera edición, mayo de 2026

Se terminó de imprimir en: Imágenes y Negociaciones Famar EIRL

Tiraje: 1000 ejemplares

Se permite la reproducción parcial siempre y cuando se cite la fuente.

CAPÍTULO

7



El Ministerio de Cultura presenta:

¿La consulta previa es lo mismo que la participación ciudadana?











**Consulta
previa:
diálogo
que nos
une**



CAPÍTULO

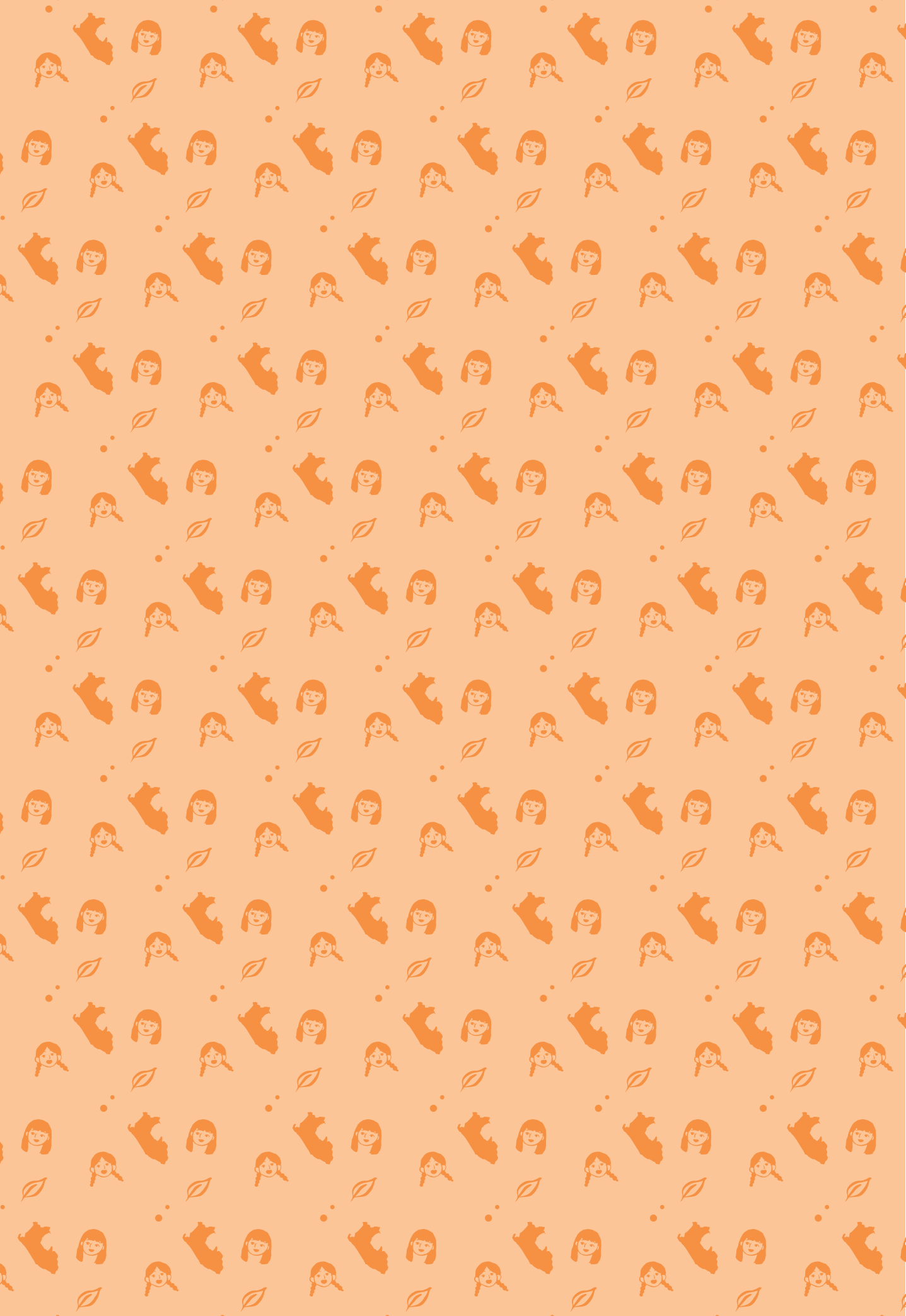
8



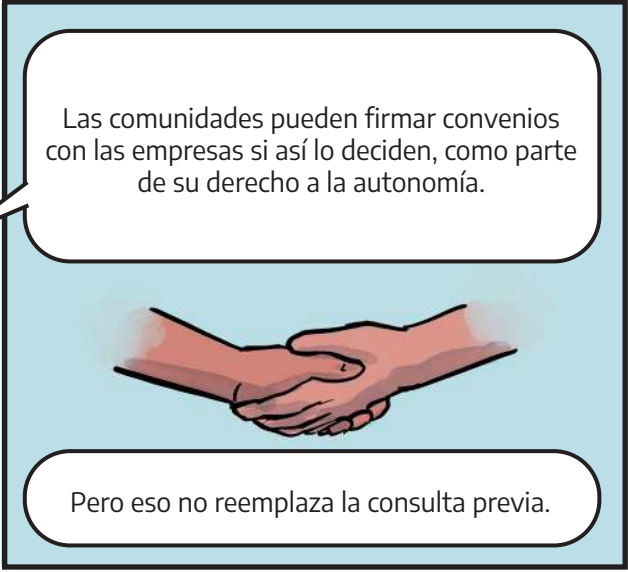
El Ministerio de Cultura presenta:

**¿Los convenios privados
reemplazan la consulta?**









¡Qué importante saber esto!

Porque así una no se confunde pensando que ya consultaron solo porque hubo una reunión o firmaron un papel.



Si necesitan ayuda, pueden pedir orientación al Ministerio de Cultura al **número 714-0102 al anexo 2586.**



Los voy a llamar.



**Consulta
previa:
diálogo
que nos
une**



CAPÍTULO

9

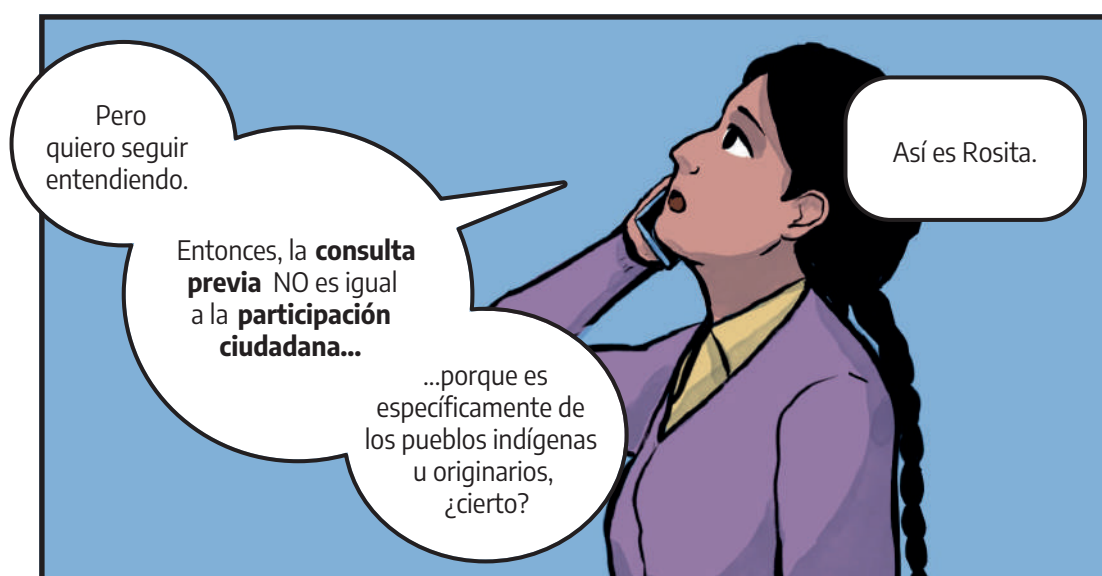


El Ministerio de Cultura presenta:

**¿Qué puede hacer una
comunidad si no fue
consultada?**









Es cuando el pueblo o comunidad le pide por escrito a la entidad promotora que realice el proceso de consulta previa o que se incluya a la comunidad en un proceso ya iniciado.



¡Gracias,
Anita!

Ahora sí lo
tengo clarísimo.
Hablaré con la
asamblea de la
comunidad.



Me alegra,
Rosita.
Organícense,
así, nuestras
voces serán
escuchadas.



**Consulta
previa:
diálogo
que nos
une**



www.gob.pe/cultura

Av. Javier Prado Este n.º 2465, San Borja
Lima - Perú

 @mincu.pe  @minculturape  @minculturape  @minculturape  @minculturape

